

# ACOMPañAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

---

Foro Social de las Américas - Octubre 2008

El eje temático DISPUTA IDEOLÓGICA dentro del cual se dan estas reflexiones, demanda analizar las modalidades del acompañamiento que se viene dando en Guatemala a las víctimas de la violencia política, así como determinar quiénes son estas víctimas en la realidad histórica guatemalteca.

## Víctimas de la violencia política

Distinguimos varias caracterizaciones de ellas. Un conjunto es la población denominada *de izquierdas* a partir de la invasión y el golpe de estado auspiciados por los USA en 1954. Estudiantes, profesionales y sindicalistas disidentes que fueron señalados de forma indiscriminada y arbitraria como *comunistas* o *subversivos* por los gobiernos militares hasta la firma de la paz; población mayoritariamente ladina y urbana, que sufrió persecución política mortal, generalmente de forma selectiva, según listas preparadas por las fuerzas de seguridad del Estado.

Otro grupo es la población ladina rural de la región oriental del país, afectada por la represión contra las primeras fuerzas guerrilleras en los años sesenta.

El tercer grupo de víctimas de la violencia política guatemalteca se refiere ante todo a las poblaciones indígenas campesinas que, a partir de la segunda ofensiva guerrillera, a finales de los años setenta, participó activamente o se vio involucrada de diferentes formas en el conflicto, constituyendo el principal objetivo estratégico de la guerra contrainsurgente, tipificada por el Estado represor como su *enemigo interno*.

Pero las comunidades indígenas, a diferencia de los otros colectivos mencionados, venían siendo desde siglos el objetivo principal de la violencia política en Guatemala. Es de suma importancia partir de esta afirmación para entender correctamente quiénes son las víctimas de la violencia y cuál debe ser su acompañamiento más pertinente.

Cualquier terapia comienza por plantear preguntas sobre el pasado. Y la primera comprobación que nos ofrece el pasado de las víctimas mayas de la guerra guatemalteca es la acumulación de agresiones durante siglos en su contra. Los testimonios de las víctimas, la observación de su conducta y el estudio de la historia local, revelan algunos datos históricos que de muchas formas se relacionan con los traumas de la guerra:

- En Guatemala ha existido, desde los tiempos de la conquista hasta los tiempos de la guerra, una agresión sistemática en contra de los pueblos originarios.

- Esa agresión consistió en políticas de exterminio o genocidio, usurpación de sus tierras, saqueo de sus riquezas, sometimiento a esclavitud, eliminación de sus fuentes de identidad (persecución mortal de su religión y su memoria colectiva, represión contra sus idiomas y su cultura, asesinato de sus autoridades tradicionales, supresión de sus instituciones).
- Además de esto la oligarquía dueña del país relegó sistemáticamente a la población indígena y a grandes grupos de ladinos pobres a la más completa marginalidad, privándoles de los bienes sociales: infraestructura, educación, salud, participación social o política.
- Los funcionarios del Estado, especialmente criollos, aplicaron en diferentes momentos y con diversas modalidades, estrategias de degradación moral y social en contra de la población indígena y ladina: promoviendo el consumo de alcohol, induciendo el racismo entre ambas etnias, imponiendo la delación, la rivalidad y otras prácticas contrarias a la solidaridad y a la cultura propia de las comunidades.
- La estrategia contrainsurgente llevó al paroxismo estas prácticas degradatorias: la población fue forzada a traicionar, perseguir, denunciar, saquear los bienes, destruir las viviendas, los animales y las cosechas, torturar, violar y asesinar a sus propios hermanos, vecinos e incluso familiares. Se exacerbó el racismo de la población ladina contra la indígena. La inmensa mayoría de las víctimas de la guerra fueron civiles desarmados, quienes fueron ejecutados por el Ejército casi siempre con el apoyo de otros civiles: patrulleros o comisionados militares. Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), el ejército con la cooperación de civiles, casi siempre comunitarios, fue responsable del 93% de los hechos de violencia cometidos en la guerra.
- La estrategia contrainsurgente aplicada a las comunidades indígenas tuvo siempre como objetivo a comunidades enteras o a grupos comunitarios. Al actuar así, los agresores demostraban conocer bien la condición comunitaria de la cultura indígena rural. Pretendía dañar “integralmente” a las comunidades: no sólo eliminando a sus miembros, sino trastocando sus sistemas de valores, inyectando entre los sobrevivientes culpas y complicidades, despreciando al máximo sus referentes culturales y por ende su identidad.
- Esa voluntad destructiva permanece, disfrazada de impotencia, después de la firma de la paz. La demostración más evidente es la impunidad con que se mueven todos los victimarios de la guerra: desde los patrulleros en las comunidades hasta altos mandos militares en las instituciones del Estado.

Este es, brevemente, el escenario del trabajo de acompañamiento.

Ahora bien, ¿de qué acompañamiento estamos hablando?

Lo que define la calidad de un acompañamiento a víctimas humanas es la calidad de sujetos que se les reconoce. ¿Los procesos de acompañamiento tienen como objetivo la afirmación de las víctimas en tanto que sujetos o su permanencia en la condición de objetos?

Sujeto es un ser dotado de interioridad que es principio de sí mismo. Objeto es todo aquél que, aun dotado de interioridad, no es principio de sí mismo: otros suplantán su memoria, su proyecto de vida, su conciencia de la realidad.

La condición de sujeto humano se constituye por el equilibrio de, al menos, cinco elementos: Memoria propia, proyecto de vida propio, conciencia propia del presente, expresiones identitarias propias, fuentes propias de sentido.

Si en cualquiera de esos elementos sustituimos *propio* por *ajeno*, entonces no tendremos un sujeto humano, sino un *objeto humano*, manipulado y manipulable.

No es el momento de desentrañar las implicaciones de esta diferencia entre lo propio y lo ajeno en la constitución de los sujetos humanos. Pero queremos construir, a partir de ella, la diferencia entre los diferentes acompañamientos que se están dando en Guatemala hacia las víctimas de la violencia política.

Las víctimas son tratadas como objetos:

- Cuando se invisibilizan las causas históricas, remotas y próximas, de la guerra.
- Cuando se culpa a las víctimas de sus sufrimientos.
- Cuando el Estado y sus funcionarios reclaman su perdón, como condición para que el país acceda a la reconciliación nacional.
- Cuando se les niega capacidad para entender, criticar y contestar la violencia institucional del Estado, de manera que la guerra las sorprendió *entre dos fuegos*.
- Cuando el acompañamiento consiste en una reeducación de las víctimas a partir del olvido.
- Cuando se exacerbán emociones colectivas paralizantes, como el miedo, la frustración y el fatalismo.
- Cuando se ignora el proyecto histórico propio de los pueblos indígenas.

- Cuando se impone a los pueblos mayas el proyecto de la oligarquía, el de los militares, el de los intereses USA o el de compañías transnacionales.
- Cuando, ante la urgencia de sobrevivir, se practica el clientelismo político y se fomenta la dependencia.
- Cuando se coopta a personajes que son referentes sociopolíticos de la lucha contra las perversiones del estado.
- Cuando se utilizan sus elementos identitarios, como idiomas, ritos, trajes y personajes, para proponer una paz sin memoria ni justicia.
- Cuando se reclama a las víctimas que den su perdón y no se exige a los victimarios que lo pidan.
- Cuando se hacen lecturas fundamentalistas de la Biblia, se promueven religiones espiritualistas y culpabilistas.
- Cuando se hacen propuestas políticas, incluso de cierta socialdemocracia, manteniendo una política de estado de blindada impunidad en favor de los criminales del guerra.
- Cuando pasan los años sin cumplir los principales compromisos de los acuerdos de paz, y en cambio, se suscriben precipitadamente tratados de libre comercio.
- Cuando se plantea maliciosamente el referéndum a la constitución para propiciar su fracaso.
- Cuando el Programa Nacional de Resarcimiento monetariza a los muertos e individualiza el dolor colectivo de los pueblos mayas, dando lugar a rivalidades y ambiciones que hacen imposible la restauración del tejido comunitario.

El resultado de este acompañamiento apunta a individuos frustrados, sometidos, temerosos, silenciosos, individualistas y competitivos, éticamente desorientados, infantilizados, irresponsables social y políticamente.

Las víctimas son tratadas como sujetos cuando:

- Se les da una atención psicosocial basada en la recuperación de la memoria y la palabra.
- Cuando elaboran comunitariamente el daño que fue infligido comunitariamente.

- Cuando interpretan los hechos del pasado, sus actores, los proyectos comprometidos, las estrategias, los efectos, en busca de un marco socio político a las experiencias de la memoria.
- Cuando elaboran sus duelos desde sus propias fuentes de sentido, afirmando así su identidad, su condición de sujetos.
- Cuando libremente deciden denunciar los cementerios clandestinos para que se hagan exhumaciones.
- Cuando dan sus testimonios, en privado y en público, ejerciendo el doble derecho a su memoria y a su palabra.
- Cuando se comprometen en diferentes organizaciones en persecución de sus propios proyectos de vida, justicia y dignidad.
- Cuando participan en los consejos de desarrollo comunitario para hacerse dueños de su desarrollo.
- Cuando plantean denuncias penales contra los crímenes de la guerra.

El resultado de este acompañamiento apunta a individuos y grupos afirmados en tanto que sujetos, con expresiones de autoestima recobrada, de empoderamiento, especialmente en las mujeres; afirmación étnica; mayor capacidad de análisis crítico de la historia y de la realidad; mayor nivel de responsabilidad comunitaria y política.

Fernando Suazo  
Organización *ECAP*